## ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS EXTRAORDINARIA.

2

En la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia de igual nombre, a los 29 días del mes de enero de 2025, siendo las 12:15 horas, se celebra la reunión de socios de CFN S.R.L a distancia a través de la Plataforma Digital Audiovisual GOOGLE MEET, enlace a la videollamada: https://meet.google.com/pok-hjeb-kcn. Ello, de conformidad con lo establecido en el Art. 9 del Estatuto Social y Resolución General 939, concordante y modificaciones de la Comisión Nacional de Vaiores (CNV). Se encuentran presentes los siguientes socios que resultan titulares en conjunto de la cantidad de 60.000 cuotas con derecho a un voto por cuota y valor \$1000 cada una y que representan el 100% del capital social, que asciende a un total de \$60.000.000: (1) José Adolfo Valli -DNI 16.550.427 - titular de 1584 cuotas, quien concurre por sí y en representación de los socios (2) Esteban Javier Valli -DNI 20.319.308 - titular de 1584 cuotas, (3) Urbanconsult S.R.L - CUIT 30-69121667-1 - titular de 13.200 cuotas, (4), Ivana Valli -DNI 24.275.717- titular de 1584 cuotas y (5) Gisela Valli -DNI 22.800.661- titular de 1584 cuotas; (6) Gabriel Enrique Valli -DNI 17.222.941- titular de 1584 cuotas en su doble carácter de socio y gerente titular de la entidad; (7) Camin S.R.L - CUIT 30-71146790-0- representada por el Dr. Omar Theiler -DNI 11.316.383- titular de 31.680 cuotas; (8) Germán Enrique Lorenzón -DNI 28.731.007- en representación de Gustavo Enrique Lorenzón -DNI 10.184.160titular de los derechos políticos de la cantidad de 7.200 cuotas. Se deja expresa constancia que fueron identificados los apoderados de los socios, que los documentos que acreditan tal representación han sido presentados en la sociedad y están disponibles para su examen por cualquier accionista, y que todos los presentes participan de la reunión de manera virtual. Se encuentran asimismo presentes, presidiendo el acto, el Sr. Gerente Enrique Federico Valli -DNI 22.087.487-, y el Sr. Representante de la Comisión Fiscalizadora Pablo Maximiliano Theiler -- DNI 32.221.523-. Ello, dejándose constancia que el Sr. Enrique Federico Valli se encuentra en el exterior y el resto de los comparecientes en nuestro país, que los gerentes referidos y el representante de la comisión fiscalizadora participan de la reunión de forma virtual, que los gerentes titulares Enrique Pedro Valli y Cristina Bellmann han notificado su ausencia con anterioridad a este acto por cuestiones de índole personal que le hacen imposible comparecer; y se dispensa por unanimidad su presencia. Consecuentemente, se declara iniciada formalmente la reunión de socios que se celebra en carácter de unánime, en los términos del artículo 237 último párrafo de la ley 19.550, y se deja constancia de la presencia de los Dres. Ricardo Luis Tedesco -DNI 16.120.501- y Ornella Anzevino -DNI 34.931.058- en su carácter de asesores de la gerencia, quienes desempeñan además en este acto las funciones

de Secretario de Actas y hospedadora de la presente reunión. Ello, dejándose constancia que la presente reunión será grabada integramente y que luego se remitirá copia de la misma al Sr. Presidente para su guarda y custodia; por el término de cinco años tanto en disco rígido externo como en las plataformas de almacenamiento de archivos (nube) de disponibilidad de la sociedad. En consecuencia, el Sr. Presidente declara constituida válidamente la reunión, sin que existan observaciones ni pedidos de explicaciones por ninguno de los socios. Previo al inicio del tratamiento del orden del día el Sr. Representante de la Comisión Fiscalizadora deja constancia que la presente reunión ha sido debidamente convocada y constituida; no teniendo objeciones al inicio de la misma. A continuación se pasa a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la reunión; 2º) Consideración de la modificación del contrato de constitución de CONMEGA AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN EMPRESARIA (CONMEGA A.C.E.) inscripto en el Registro Público de Comercio el día 21 de Septiembre del año 2004 (bajo el N° 202, folio 160, del libro I de UTE y ACE) y su prórroga el día 29 de Agosto del año 2014 (bajo el N° 328, folio 179, del mismo libro). Ello, a los fines de adecuar su redacción a las normas de Código Civil y Comercial de la Nación, prorrogar su vigencia, modificar su domicilio, agregar los nuevos miembros, actualizar su objeto y fondo común; así como establecer una nueva administración." Puesto a consideración el primer punto del orden del día: "1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la reunión". Toma la palabra el socio Gabriel Enrique Valli y propone que se designe al mismo y al representante de Camin S.R.L. a fin de suscribir el acta correspondiente a la presente reunión. Sometida a consideración dicha moción la misma resulta aprobada por unanimidad de los socios presentes y que representan el 100% del capital social. En consecuencia, se resuelve por unanimidad que suscriban el acta a labrarse con motivo de la presente reunión el socio Gabriel Enrique Valli y el representante de Camin S.R.L. Luego se somete a consideración el segundo y último punto del orden del día: "2º) Consideración de la modificación del contrato de constitución de CONMEGA AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN EMPRESARIA (CONMEGA A.C.E.) inscripto en el Registro Público de Comercio el día 21 de Septiembre del año 2004 (bajo el N° 202, folio 160, del libro I de UTE y ACE) y su prórroga el día 29 de Agosto del año 2014 (bajo el N° 328, folio 179, del mismo libro). Ello, a los fines de adecuar su redacción a las normas de Código Civil y Comercial de la Nación, prorrogar su vigencia, modificar su domicilio, agregar los nuevos miembros, actualizar su objeto y fondo común; así como establecer una nueva administración." Nuevamente en uso de la palabra, el Sr. Presidente refiere que se ha notificado en forma reciente a esta sociedad la necesidad

8

de modificar el CONTRATO por el que se constituyó CONMEGA AGRUPACION DE COLABORACION EMPRESARIA (CONMEGA A.C.E.), inscripto en el Registro Público de Comercio el día 21 de Septiembre del año 2004 (bajo el N° 202, folio 160, del libro I de UTE y ACE) y su prórroga el día 29 de Agosto del año 2014 (bajo el Nº 328, folio 179, del mismo libro), del cual la sociedad es parte; y cuya propuesta de reforma ha sido puesta a disposición de los Sres. Socios con suficiente antelación a la presente reunión. Ello, a los fines de adecuar su redacción a las normas de Código Civil y Comercial de la Nación, prorrogar su vigencia, modificar su domicilio, agregar los nuevos miembros que han sido admitidos como tales, actualizar su objeto y fondo común, así como establecer una nueva administración. Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad de los socios presentes, y que representan el 100% del capital social, la modificación del CONTRATO CONMEGA AGRUPACION DE COLABORACION EMPRESARIA (CONMEGA A.C.E.) en el sentido propuesto, es decir a los fines de adecuar su redacción a las normas de Código Civil y Comercial de la Nación, prorrogar su vigencia, modificar su domicilio, agregar los nuevos miembros que han sido admitidos como tales, actualizar su objeto y fondo común, así como establecer una nueva administración. Asimismo, como parte del mismo punto del orden del día se resuelve por unanimidad otorgar amplias facultades al gerente Gabriel Enrique Valli para realizar todos los actos necesarios para representar, formalizar y suscribir en representación de esta sociedad, la modificación del contrato de agrupación de colaboración empresaria aquí aprobado; y proceder al registro de la modificación por ante el Registro Público de Comercio y/o las Autoridades que correspondan. El Sr. representante de la Comisión Fiscalizadora, presente en este acto, manifiesta su conformidad con la regularidad del presente acto asambleario firmando al pie de la presente. Sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión siendo las 12:22 horas.

Gabriel Enrique Valli

Pablo Maximiliano Theiler